



**Nombre del alumno:** Eduardo Enrique Arreola Jiménez

**Nombre del asesor:** Alejandro De Jesús Méndez López

**Nombre del trabajo:** Ensayo Unidad I “Educación Superior”

**Asignatura:** Enseñanza Superior

**Grado:** Doctorado

**Grupo:** Único

Tapachula, Chiapas a 02 de junio de 2021.



La **Educación Superior** (ES) en nuestro país, ha sido de gran importancia para nuestras autoridades a través de los años, desde la creación de la primera universidad hasta su evolución a la actual UNAM, y su contribución al desarrollo del país, con renombre a nivel internacional. Es por ello, que el objetivo es conocer los elementos relacionados a la ES, como su normatividad, las diferentes modalidades que presenta, su estructura, así como los organismos internacionales que intervienen de alguna manera en la ES de México y en los países subdesarrollados.

La primer Universidad en nuestro país se funda en 1551, llamada Real y Pontificia Universidad de México, que a la postre llegaría a ser lo que es en la actualidad la Universidad Nacional Autónoma de México. Dada la importancia de brindar una **Educación Superior** de primer nivel y de acceso a la población, se establece su legitimidad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para ello se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien es la encargada de regular toda la normatividad, organización y estructuración en materia de educación, y en el que sobresale el artículo 3º; así como la Ley General de Educación (artículos 1º y 9º). La importancia de una **ES** de primer nivel y las ventajas que tiene en el desarrollo de los países a nivel económico, tecnológico, cultural, ha contribuido a la intervención de organismos internacionales interesados en la calidad de educación para ese fin, con aportaciones como económicas, estudios, regulaciones, políticas, etc.

En la actualidad, la **Educación Superior** es un pilar en el México moderno, complejo, heterogéneo y con un profesorado variado. Su marco normativo está incluido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su principal artículo 3º (*"todo individuo tiene derecho a recibir educación"*), la Secretaría de Educación Pública como organismo regulador y el Poder Ejecutivo como responsable del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Educación (artículos 1º y 9º); la Subsecretaría de Educación Superior. A partir del artículo 37 (Ley General de Educación), se establece la Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Educación Superior. Entre los organismos internacionales que ejercen influencia relevante en las políticas educativas en los países subdesarrollados sobre **ES**, están el Banco Mundial (estudia las políticas de educación); la UNESCO (principios de "igualdad de oportunidades educativas, no restricción



en la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas y conocimientos); la OCDE (crecimiento económico, transición de educación a empleo, y financiamiento para la educación); el Banco Interamericano de Desarrollo (recursos humanos, educación, y reformas nacionales de educación). Así como Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En relación a su estructura, las **Instituciones de Educación Superior** se clasifican por su oferta y función que realiza: Universidades, Institutos Tecnológicos, Escuelas Normales y Universidades Tecnológicas. Las tipologías de las **IES**, las propone la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior y la **SEP** (subsistemas públicos federales, estatales y tecnológicas dependiente de la **SEP**: universidades, tecnológicos, normales, politécnicas, interculturales; particulares con reconocimiento de la SEP; de formación docente tanto públicas como particulares; centros de investigación-CONACYT). La duración de los estudios varía entre escuela e instituciones, así como la evaluación empleada; la obtención del grado (titulación), son variadas para cada institución, aunque toman como referencia un trabajo escrito y evaluado por un jurado.

La **Educación Superior** ha marcado el desarrollo de nuestro país a través de los años; esta respaldada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se han establecido los diferentes artículos en relación a la educación (ejemplo, artículo 3º), la creación de la Secretaría de Educación Pública, organismo protagonista en la administración, organización, estructuración (tipología) y seguimiento de su correcto funcionamiento; respaldada por la Ley General de Educación con sus artículos 1º y 9º. Es por la importancia de la **ES** en nuestro país y en países subdesarrollados, que es influenciada por políticas educativas de organismos internacionales, como lo son el Banco Mundial, la UNESCO, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, y el Banco Internacional de Desarrollo, participando con políticas, evaluaciones, crecimiento económico de miembros y no miembros, recursos, etc.



**Bibliografía:**

1. **Méndez López, Alejandro de Jesús. Enseñanza Superior. Unidad I Educación Superior.** Libro de consulta. Doctorado en Educación. Tercer Cuatrimestre. Universidad Del Sureste. Comitán de Domínguez, Chiapas. México. Mayo-agosto 2021.

